



División Jurídica//ECD



Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

NOMBRA MIEMBROS DE LOS COMITÉS CIENTÍFICOS TÉCNICOS PESQUEROS CONTEMPLADOS EN LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y DECLARA DESIERTOS CUPOS QUE INDICA

SANTIAGO, 04 OCT. 2013

DTO. EX. N° 1035 /

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 5 de 1983 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. N° 430, de 1991, de este Ministerio que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura; D.S. N° 77, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comités Científicos Técnicos; R. M. Ex. N° 85 y 106 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Acta de cierre de fecha 24 de septiembre de 2013 y Acta final de fecha 3 de octubre de 2013; Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

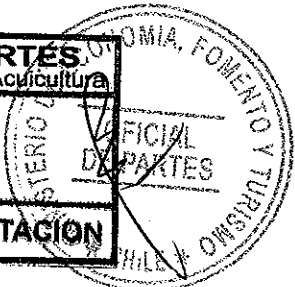
1. Que el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura crea ocho Comités Científicos Técnicos Pesqueros, como organismos asesores y, o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias.
2. Que por su parte, el artículo 155 letra b) de la misma ley dispone que los miembros del Comité serán nombrados previo concurso público que llevará a efecto el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, disponiendo asimismo que el nombramiento se efectuará por decreto del Ministerio bajo la fórmula "por orden del Presidente de la República".
3. Que por medio de la R. M. Ex. N° 85, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se llamó a concurso y se aprobaron las bases administrativas y sus anexos para la integración de dichos Comités.

4938

OFICINA DE PARTES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

04 OCT. 2013

TERMINO DE TRAMITACION



c/EXT. DP

DECRETO:

Artículo Único.- Nómbrase como miembros de los Comités Científicos Técnicos Pesqueros contemplados en la Ley General de Pesca y Acuicultura a las siguientes personas, en los cupos y por la duración que se indica, y declárense desiertos los cupos correspondientes, según las siguientes tablas:

1.- CCT Recursos Bentónicos:

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Jorge Toro Yagui Chita Guisado Aránguiz Pedro Pizarro Fuentes
Cupos comunes de 2 años	Carlos Molinet Flores Exequiel González Poblete Desierto
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (X región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Roberto San Martín Valdebenito Desierto

2.- CCT Pesquerías de Pequeños Pelágicos

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Ciro Oyarzún González Desierto
Cupos comunes de 2 años	Guido Plaza Pastén Rubén Alarcón Muñoz
Cupos de regiones (duración 4 años)	Marcelo Oliva Moreno (macrozona XV a II regiones) Desierto (VIII región)
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (VIII región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Jorge Oliva López José Cañón Canales

3.- CCT Pesquería pelágica de Jurel

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Marcelo Oliva Moreno Hugo Arancibia Farías
Cupos comunes de 2 años	Desierto Desierto
Cupos de regiones (duración 4 años)	Miguel Araya Christie (I región) Desierto (VIII región)
Cupo para instituciones de investigación	Ricardo Galleguillos González (VIII región)

o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Jorge Oliva López Sergio Nuñez Elías

4.- CCT Recursos Demersales Zona Centro-Sur

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Julio Lamilla Gómez Ciro Oyarzún González
Cupos comunes de 2 años	Dante Queirolo Palma Sergio Neira Alarcón
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (VIII región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Aquiles Sepúlveda Oróstica Claudio Gatica Molina

5.- CCT Recursos Demersales Zona Sur-Austral

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Hugo Arancibia Farías Rubén Alarcón Muñoz
Cupos comunes de 2 años	Rodrigo Wiff Onetto Sergio Neira Alarcón
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (X región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Luis Pichott de la Fuente Arnaldó Zúñiga Valenzuela

6.- CCT Recursos Demersales de Aguas Profundas

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Carlos Moreno Meier Ciro Oyarzún González
Cupos comunes de 2 años	Patricio Arana Espina Rodrigo Wiff Onetto
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Julio Lamilla Gómez (XIV región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Aquiles Sepúlveda Oróstica Desierto

7.- CCT Recursos Crustáceos Demersales

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Hugo Arancibia Farías Rubén Alarcón Muñoz
Cupos comunes de 2 años	Patricio Arana Espina Dante Queirolo Palma
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Desierto (IV región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Desierto Desierto

8.- CCT Recursos Altamente Migratorios, Condrictios y Biodiversidad

Cupo con derecho a voto	Seleccionado
Cupos comunes de 4 años	Julio Lamilla Gómez Ciro Oyarzún González
Cupos comunes de 2 años	Desierto Desierto
Cupos de regiones (duración 4 años)	No aplica
Cupo para instituciones de investigación o universidades con sede en regiones (duración 4 años)	Marco Retamal Rivas (VIII región)
Cupos sin derecho a voto (duración 4 años)	Sergio Nuñez Elías Ludwig Ziller Helmut

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA





MINISTRO DE ECONOMÍA FOMENTO Y TURISMO

ECD/ecd

- Distribución:
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
 - Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
 - Gabinete Ministro.
 - División Jurídica.
 - Oficina de Partes.

Lo que transcribe para su conocimiento,

Saluda atentamente a Ud.



PABLO GALILEA CARRILLO
 Subsecretaría de Pesca